

SERVICIO DE CONTRATACIÓN
Expte. Nº 1246939/16

ACTA DE PROCEDIMIENTO ABIERTO

En Zaragoza siendo las 9 horas y 25 minutos del día 7 de diciembre de 2017, se reúnen en el Aula 1 sita en la primera planta del Edificio Seminario: Vía Hispanidad, 20, D. Miguel Ruiz León, Coordinador General del Área de Economía y Cultura, como Presidente de la Mesa; no asiste ningún representante del grupo municipal Chunta Aragonesista; D. Carlos Navarro Del Cacho, Jefe de la Asesoría Jurídica Municipal; D. Luis Zubero Imaz, en sustitución del Interventor General; D^a. Ana Budría Escudero, Jefa del Departamento de Contratación y Patrimonio; como vocales y D^a Azucena Ayala Andrés, Jefa del Servicio de Contratación, como Secretaria de la Mesa, con objeto de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN para dar cuenta de la documentación administrativa, de la licitación del "SERVICIO DE ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA CON DETERIORO COGNITIVO DE LA RESIDENCIA MUNICIPAL CASA DE AMPARO", por procedimiento abierto.

En primer lugar se procede a dar cuenta de las ofertas presentadas y al examen y calificación de la documentación administrativa, con el siguiente resultado:

Plica 1.- ARQUISOCIAL, S.L.: Deberá completar la siguiente documentación, bien aportando los documentos o bien mediante la correspondiente declaración (DEUC):

- Declaración expresa responsable relativa al grupo empresarial al que pertenece y comprensiva de todas las sociedades pertenecientes a un mismo grupo, en los términos establecidos en el artículo 42 del Código de Comercio. En caso de no pertenecer a ningún grupo empresarial la declaración se realizará en este sentido.

Plica 2.- CLECE, S.A.: La documentación está completa.

Plica 3.- VITALIA ANETO, S.L.: Deberá completar la siguiente documentación, bien aportando los documentos o bien mediante la correspondiente declaración (DEUC):

- DEUC del operador económico en que VITALIA SANT ANDREU, S.L. basa su capacidad, por cuanto en el DEUC aportado por VITALIA SANT ANDREU, S.L. se indica que recurre a la capacidad de otras entidades.

Plica 4.- ALBERTIA SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.A.: Deberá completar la siguiente documentación, bien aportando los documentos o bien mediante la correspondiente declaración (DEUC):

- Declaración de no estar la empresa sujeta a tributación en otra Administración distinta a aquella o aquellas a la que se refieren las certificaciones aportadas.

PLICA 5.- FUNDACIÓN DIAGRAMA INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL: La documentación está completa.

PLICA 6.- EULEN SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.A.: Deberá completar la siguiente documentación, bien aportando los documentos o bien mediante la correspondiente declaración (DEUC):

- Declaración responsable de hallarse al corriente en el pago de las cotizaciones a la Seguridad Social.

- Declaración de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Estado.

- Declaración de no estar la empresa sujeta a tributación en otra Administración distinta a aquella o aquellas a la que se refieren las certificaciones aportadas.

- Manifestación por escrito de que en la oferta presentada se han tenido en cuenta las obligaciones relativas a las disposiciones sobre protección y condiciones de trabajo.

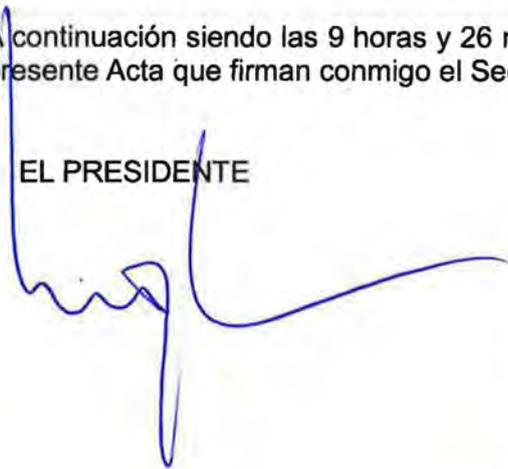
PLICA 7.- ARALIA SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.A.: La documentación está completa.

PLICA 8.- VALORIZA SERVICIOS A LA DEPENDENCIA, S.L.: La documentación está completa.

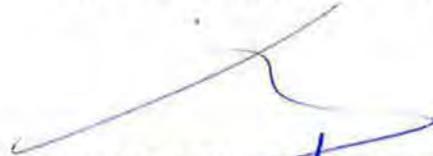
La Mesa de Contratación acuerda que por el Servicio de Contratación se requiera a las empresas para que subsanen la documentación indicada.

A continuación siendo las 9 horas y 26 minutos se da por terminado el acto del que se extiende la presente Acta que firman conmigo el Secretario de la Mesa.- CERTIFICO.

EL PRESIDENTE



LA JEFA DEL DEPARTAMENTO



LA SECRETARIA DE LA MESA

